

DT17-JD001

PROPUESTA DE VIABILIDAD ECONÓMICA DIRECCIÓN TÉCNICA

Preámbulo.

En la anterior reunión de la Junta Directiva celebrada en San Martín de Valdeiglesias el pasado 12 de Marzo de 2017, se realizó un análisis sobre la viabilidad de los presupuestos para el presente año 2017, sobre la base de la predicción de que se obtendría tan solo una cifra cercana a los 125.000 euros de la subvención proveniente del CSD en el apartado Alta Competición. Fruto de ese análisis, se aconsejó la búsqueda de una fórmula adecuada para la reducción del sueldo del Director Técnico, pues este suponía un porcentaje demasiado elevado de los recursos disponibles.

Aún sin la información definitiva por parte de esa subvención del CSD, parece que extraoficialmente las expectativas son mucho mejores y la predicción es ahora una cifra cercana a los 146.000 euros recibidos en el año 2016, con lo que obtendríamos aproximadamente 21.000 euros más que en esa primera previsión. En estos presupuestos, tampoco se refleja aun el dinero que se vaya a recibir de otras fuentes como la Liga4Sport (aproximadamente 8.000 euros) o CSD-Tecnificación (aproximadamente 3.000 euros).

Con estos datos, tras realizar las consultas oportunas y con la intención de cooperar lo máximo posible a que los recursos de la FEDO puedan ser gestionados con la mayor eficiencia posible y sin que nuestros deportistas se vean en ningún momento perjudicados; desde la Dirección Técnica se entiende oportuno realizar una propuesta de reducción y redistribución salarial de la figura del Director Técnico del modo que se detalla a continuación.

Propuesta.

- 1) Reducción del sueldo anual bruto del Director Técnico que actualmente es de 35.000 euros (nómina mensual de 1860,58 euros netos), hasta los 24.617,60 euros (nómina mensual de 1463,90 euros netos que igualarían el salario al percibido por el Auxiliar Administrativo de la FEDO). A esta nómina se añadiría un máximo 200 euros mensuales justificados debidamente como desplazamientos para la realización de su trabajo.
 - a. Con esta medida la FEDO se ahorraría aproximadamente 10.000 euros anuales contando sueldo bruto y Seguridad Social.
- 2) Dado que el trabajo del Director Técnico no se centra exclusivamente en Alta Competición sino que aproximadamente el 50% del mismo tiene que ver con Gestión Federativa, tanto su sueldo como sus aportaciones a la Seguridad Social deberían provenir a partes iguales de ambos capítulos: 50% Alta Competición y 50% Gestión Federativa.
 - a. Con esta medida los recursos destinados a las actuaciones internacionales son mayores, y los sueldos del personal están distribuidos de manera equilibrada y acorde a la realidad de sus funciones.

Con esta propuesta, difícil y que empeora sensiblemente las condiciones laborales del Director Técnico, se pretende hacer un esfuerzo más por el bien de esta Federación, buscando una situación aceptable para todos.

Otras propuestas.

- 3) Pues es la transparencia una de las señas de identidad y estandartes de esta Junta Directiva, cuestión a la que sin duda me sumo, creo que en el apartado “Retribuciones a Altos Cargos” que aparece en la web de la FEDO, debería aparecer también la asignación mensual (antes eran 600 euros, desconozco el dato actual) que, por motivos de desplazamiento, percibe el Secretario de la FEDO.
 - a. Con esta medida, los federados podrán conocer de manera más transparente la realidad de la Federación.

Quedando a vuestra entera disposición,

En Madrid, a 1 de Abril de 2017.



Fdo. Raúl Ferra Murcia.